

## C. BERENICE

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio **110197600008021** recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 18 de Octubre de 2021 mediante la cual solicita lo siguiente:

**“• Cuantos elementos conforman las diferentes divisiones de seguridad • Cual es el salario de los mismos • Cuanto gasta el país en la capacitación de los elementos que integran las diferentes divisiones de seguridad • De donde salen los recursos para la compra de armamentos para cada división de seguridad del país y en que se basan para asignar el mismo a cada una. • Solicito la información sobre cuántos elementos han perdido la vida en operativos relacionados con el combate del narcotráfico durante el transcurso de este años, en que estados del país y que cargos tenían.”(SIC).**

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por La **Comisaria General Adscrita a la Dirección General de Seguridad**

**Las respuestas a sus solicitudes son las siguientes...**

**Primer punto de solicitud:** Cuantos elementos conforman las diferentes divisiones de seguridad.

**Respuesta:** Por lo que respecta a la información relativa a cuantos elementos de policía municipal activos conforman las diferentes divisiones de seguridad; al respecto me permito hacer de su conocimiento que la información solicitada se encuentra clasificada como **RESERVADA**.

Lo anterior ya que de darse conocer al público en general pudieran afectar directamente a las estrategias que llevan a cabo las instituciones de seguridad pública en el combate a la delincuencia

**DAÑO PROBABLE:** En caso de trascender la información se vulnera de manera tajante al precepto legal 73 de la Ley en comentó: **Comprometa la seguridad Pública y cuente con un propósito genuino y un efecto demostrable: Pueda poner en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona física;** Luego entonces podría causar que la delincuencia tenga ventaja sobre la seguridad del Municipio y de los ciudadanos, ya que se considera Reservada puesto que al hacer publica dicha información puede poner en sobre

aviso a la delincuencia sobre la cantidad de elementos en patrullaje por turno, lo cual indudablemente poner en riesgo a la ciudadanía, los cuales al darse conocer al público en general pudieran afectar directamente a las estrategias que llevan a cabo las instituciones de seguridad pública en el combate a la delincuencia común y delincuencia organizada, lo que permitiría a los delincuentes efectuar acciones diversas en contra de las instituciones de seguridad pública; lo cual indudablemente vulneraría las estrategias y políticas implementadas en materia de seguridad, facilitando la planeación de delitos de alto impacto.

**DAÑO ESPECIFICO:** La entrega de la información causaría un serio perjuicio a la ciudadanía ya que en la actualidad la delincuencia tomaría ventaja sobre el Municipio y la población al obtenerla, ya que en base al estado de Fuerza se planean las estrategias operativas en los sectores de mayor incidencia, por lo que la delincuencia conocería la probable distribución de las unidades operativas, facilitando así la vulnerabilidad del Municipio y estando un paso delante de las Fuerzas de Seguridad. Al tratarse de información directamente relacionada con el estado de Fuerza, los cuales al publicitarse pudieran afectar directamente o indirectamente a los ciudadanos, los operativos realizados por las instituciones de seguridad pública, con motivo del combate a la delincuencia común y delincuencia organizada.

**FUNDAMENTO LEGAL DE LA CLASIFICACIÓN:** Artículo 73 fracciones I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. Así como de los artículos 125 y 126 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, y el artículo 110 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

**Segundo punto de solicitud:** Cual es el salario de los mismos.

**Respuesta:** El salario que devenga un Elemento de Seguridad Pública Municipal en Salamanca, Gto., es de un salario Mensual Bruto de \$16,110.48 pesos y Mensual Neto de \$13,898.88 pesos

**Tercer punto de solicitud:** Cuanto gasta el país en la capacitación de los elementos que integran diferentes divisiones de seguridad.

**Respuesta:** La Comisaría General a mi cargo, no tiene ninguna injerencia o dato de cuánto gasto se eroga en el país, en capacitaciones a las diferentes divisiones de seguridad.

**Cuarto punto de solicitud:** De donde salen los recursos para la compra de armamento para cada división de seguridad del país y en que se basan para asignar el mismo a cada una.

**Respuesta:** La Comisaría General a mi cargo, no tiene ningún dato o indicio de donde salen los recursos económicos del país para la compra de armamento para cada división de seguridad, así como tampoco en que se basan para asignar el mismo a cada una.

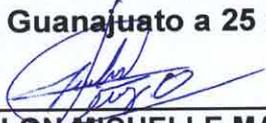
**Quinto punto de solicitud:** Solicito la información sobre cuantos elementos han perdido la vida en operativos relacionados con el combate del narcotráfico durante el transcurso de éste año, en que estados y que cargos tenía.

**Respuesta:** En el Municipio de Salamanca, Gto., en el año 2021, no ha perdido la vida ningún (cero) elementos de Seguridad Pública, en el combate al narcotráfico, en lo referente a información en otros estados y cargos que ocupaban, no contamos con ésa información, ya que únicamente nuestras estadísticas son basadas en las incidencias o hechos que se susciten en el Municipio de Salamanca, Gto.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

**ATENTAMENTE**  
Salamanca, Guanajuato a 25 de Octubre de 2021



LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA